

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 31** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de Apoyo didáctico y técnico para la realización, tabulación, documentación y análisis de los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables (CDI) para los alumnos de sexto curso de Educación Primaria y tercero de Educación Secundaria.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-505/001-12 AT-00069.7/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Apoyo didáctico y técnico para la realización, tabulación, documentación y análisis de los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables (CDI) para los alumnos de sexto curso de Educación Primaria y tercero de Educación Secundaria.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 80410000-1.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 12 de enero de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 127.713,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 127.713,60 euros.
 - IVA: 22.988,45 euros.
 - Importe total: 150.702,05 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de marzo de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de abril de 2012.
 - c) Contratista: “Tea Ediciones, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 115.570 euros.
 - IVA: 20.802,60 euros.
 - Importe total: 136.372,60 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 13 de abril de 2012.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.
(03/14.112/12)